



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA
CONCEJALÍA DE HACIENDA
TESORERÍA**

Plaza Juan de Mariana, núm. 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono 925 72 01 59
Fax 925 82 70 74
Correo electrónico: tesorero@aytotalaveradelareina.es

Expediente núm.: 522/2015 TES
Dpcho.: GCM
Fecha: 22-12-2015
Asunto: Decreto autorización a Bankia como Entidad colaboradora en la prestación del servicio de recaudación municipal

DECRETO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD DE DEPÓSITO BANKIA, S.A. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL COMO ENTIDAD DE DEPÓSITO COLABORADORA CON LA GESTIÓN RECAUDATORIA.

En uso de las facultades que me confiere la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Decreto de fecha 21 de mayo de 2012, por el que se *DICTAN NORMAS PARA LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO COLABORADORAS EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA*, (ap. II.16), de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 17 del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, que regulan el procedimiento a seguir para la autorización de Entidades Colaboradoras en la gestión recaudatoria, vista la solicitud de dicha Entidad de Depósito de fecha 17 de diciembre de 2015, y teniendo en cuenta el informe favorable de la Tesorería municipal de fecha 22 de diciembre de 2015, esta Concejalía Delegada de Hacienda ha tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Autorizar a la Entidad de Depósito **BANKIA S.A.**, para la prestación del servicio de recaudación municipal como **ENTIDAD COLABORADORA**, a partir del día **22 de DICIEMBRE DE 2015**, en los términos y condiciones establecidos en la *Instrucción por la que se dictan Normas para las Entidades de Depósito Colaboradoras en la Gestión Recaudatoria*, aprobada por la Alcaldía con fecha 21 de mayo de 2012.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a la Entidad de Depósito interesada, a la Entidad Financiera Gestora (La Caixa), así como a los órganos de gestión y recaudación municipales, a los efectos procedentes.

Talavera de la Reina, 22 de diciembre de 2015

EL CONCEJAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
(Por delegación de competencias mediante
Acuerdo Junta de Gobierno Local 15-06-2015)

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Arturo Castillo Pinero

Fdo.: Antonio López Abarca